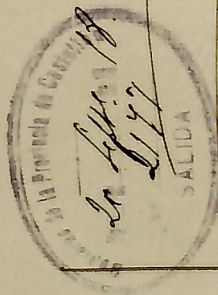


JUNTA PROVINCIAL  
DE  
SUBSISTENCIAS



IMP. HIJOS ARMEIGOT. - CASTELLÓN



Remito a V. los adjuntos boletines para que los devuelva cumplimentados por duplicado, en la fecha que se indica (25 del actual) consignando los precios que alcancen en esa localidad los artículos de consumo en aquellos comprendidos, durante el presente mes; previniéndole cumpla el servicio con toda puntualidad.

Dios guarde a V. muchos años.

Castellón 20 de Septiembre  
de 1913

El Gobernador-Presidente,

*Cumplido 2º Septe.*

Sr. Alcalde de Villafamés

